



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA SUBSECCION D  
NOTIFICACION POR ESTADO ORALIDAD

Fecha Estado: 02/02/2021

Estado No 008

SUBSECCION D

Página: 1

NUMERO DE EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	ACTUACION	MAGISTRADO
----------------------	------------	-----------	------------	----------	-----------	------------

Clase de Proceso EJECUTIVO.

2018 00136 01	MARIA DEL CARMEN RUIZ ALVARADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA	01/02/2021		ENVIO A CONTADORA PARA REALIZAR LIQUIDACION	ISRAEL SOLER PEDROZA
---------------	-----------------------------------	---	------------	--	--	----------------------

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY

02/02/2021

A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

SE DESFIJA HOY

02/02/2021

A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)





**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA  
SECCIÓN SEGUNDA- SUBSECCIÓN D**

**MAGISTRADO PONENTE: ISRAEL SOLER PEDROZA**

Bogotá, D.C., primero (1) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

**PROCESO EJECUTIVO**

**Expediente:** 110013335008-2018-00136-01  
**Demandante:** MARÍA DEL CARMEN RUÍZ ALVARADO  
**Demandado:** UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES  
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL –  
U.G.P.P.  
**Asunto:** Envío contadora

---

Encontrándose el proceso para elaborar el correspondiente proyecto de sentencia, se hace necesario enviar el expediente de la referencia a la **contadora de la Sección Segunda de la Corporación**, para que, en el término de veinte (20) días siguientes al recibo del expediente, se sirva realizar la liquidación de la obligación (diferencias pensionales, indexación e intereses moratorios), con el fin de verificar la liquidación efectuada por el actor y por la cual el A quo ordenó seguir con la ejecución, y así determinar si la decisión objeto del recurso se encuentra ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ISRAEL SOLER PEDROZA**  
**Magistrado**